



**Proceso Misional**  
**Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Creación y registro de grupos de investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 1 de 4

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b>	Gestión de la Investigación/Gestión de la Investigación
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Director del grupo de investigación, Secretaria Ejecutiva VRI, Técnico Administrativo de apoyo al investigador, Consejo de Investigaciones, Jefe de la División de Gestión de la Investigación, comité de Investigaciones de Facultad
<b>3. OBJETIVO:</b>	Registrar formalmente grupos de investigación de la Universidad del Cauca en la VRI, otorgándoles reconocimiento institucional para que puedan acceder a los beneficios que se brindan desde la Vicerrectoría de Investigaciones
<b>4. ALCANCE:</b>	Inicia con la creación del grupos de Investigación, avanza hacia la construcción y seguimiento de sus planes de trabajo y finaliza con la terminación y cierre definitivo del grupo de Investigación
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<b>Acuerdo Superior 015 de 2015:</b> Por el cual se establece el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca. Acuerdo Académico 021 de 2019 (Por medio del cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica)

**6. CONTENIDO:**

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Diligencia PM-IV-6.1-FOR-15 Inscripción de grupos de investigación, PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación y PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen hoja de vida investigadores.	Director del Grupo de Investigación  Integrantes Grupo de Investigación	PM-IV-6.1-FOR-15 Inscripción de grupos de investigación, PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación y PM-IV-6.1-FOR-13 Resumen hoja de vida investigadores.
2	Hace el registro del grupo de investigación, GrupLAC y CvLAC en la plataforma ScienTI de Colciencias y genera el documento respectivo.	Director Grupo de Investigación e integrantes	Verifica registro GrupLAC y CvLAC
3	Solicita Aval de Comité de Investigaciones para registro del grupo de investigación	Director del Grupo de Investigaciones	Aval del comité de investigaciones
4	Radica documentos para revisión en Secretaria de la Vicerrectoría de Investigaciones	Director del Grupo de Investigación	Documento Radicado
5	Recibe los formatos que el director del nuevo grupo de	Secretaria	Sistema radicador



**Proceso Misional**  
**Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Creación y registro de grupos de investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 2 de 4

	investigación presenta para obtener su correspondiente registro en la VRI y los entrega al técnico administrativo de apoyo al investigador para su revisión y presentación al Consejo de Investigaciones.	Ejecutiva de la VRI	VRI
6	Revisa la información registrada en los formatos, si no están correctos devuelve con observaciones al director del grupo, de lo contrario entrega al jefe de la División de Gestión de la Investigación para incluir en la agenda del Consejo de Investigaciones.	Profesional Apoyo al Investigador	Nota Interna
7	Estudia y resuelve la solicitud de registro del grupo de investigación. Si aprueba, se entrega la documentación para el registro en el SIVRI; de lo contrario devuelve al director del grupo la documentación presentada con las observaciones respectivas.  Comunica decisión del Consejo de Investigaciones	Consejo de Investigaciones  Jefe de la División de Gestión de la Investigación	Acta Consejo de Investigaciones  Correo electrónico
8	Registra Grupo de Investigación e Sistema de Información de la VRI	Profesional Apoyo al Investigador	ID Grupo de Investigación
9	Abre carpeta Física con los soportes de creación del Grupo de Investigación	Secretaria ejecutiva VRI	Archivo VRI
10	Comunica mediante solicitudes VRI, documento físico o vía email, a la VRI el ingreso de nuevos miembros diligenciando el Formato PM-IV-6.1-FOR-13: Resumen Hoja de Vida Investigadores y/o reporta otras novedades del grupo de investigación y actualiza la información en la plataforma de Colciencias.	Director del grupo de investigación	Solicitudes VRI GrupLac
11	Registra en el SIVRI la novedad presentada por el grupo de investigación.	Profesional de Apoyo al Investigador	SIVRI
12	Verifica el cumplimiento del Plan de trabajo y establece acciones de control para el cumplimiento de los objetivos y la misión del Grupo de Investigación  Entrega reporte anual de actividad del Grupo de Investigación a enlace en Facultad	Director del grupo de Investigación	PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación
13	Realiza seguimiento a los compromisos del Grupo de investigación y los productos publicados. En caso de que el Grupo de Investigación se encuentre inactivo se enviara reporte a consejo de Facultad para que tramiten terminación del mismo en la VRI	Profesional de apoyo al investigador	PM-IV-6.1-FOR-36 Seguimiento a grupo de investigación
14	Informa por escrito al Consejo de Investigaciones la terminación del grupo de investigación.	Director del grupo de Investigación	
15	Verifica el estado de compromisos de los Proyectos de investigación, si tiene compromisos pendientes solicita al Grupo ponerse a paz y salvo con los compromisos.	Profesional de Apoyo al Investigador	Estado de compromisos y



**Proceso Misional**  
**Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Creación y registro de grupos de investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 3 de 4

	<p>En el caso de que tenga proyectos activos o compromisos pendientes no será aprobada la terminación definitiva del Grupo de Investigación, sin embargo, no podrá acceder a los beneficios y convocatorias VRI.</p> <p>Una vez entregados, envía a Jefe de Gestión de la investigación para cierre del Grupo</p>		proyectos en SIVRI
16	Comunica al director del grupo los requerimientos a que haya lugar y una vez resueltos, si es el caso, confirma mediante comunicación escrita la eliminación del grupo de investigación.	Jefe de Gestión de la Investigación	Correo electrónico oficio remitario
17	Cierra Grupo de Investigación en sistemas de información	Profesional de apoyo al Investigador  Director del Grupo de Investigación	SIVRI GrupLac

<b>7. FORMATOS:</b>	<p>PM-IV-6.1-FOR-13: Resumen hoja de vida investigadores.</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-15: Inscripción de Grupos de investigación</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-35 Plan de trabajo Grupos de Investigación</p> <p>PM-IV-6.1-FOR-36 Seguimiento a grupo de investigación</p>
<b>8. ABBREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<p>VRI: Vicerrectoría de Investigaciones. SIVRI: Sistema de información de la Vicerrectoría de Investigaciones. Consejo de Investigaciones: es un órgano decisorio para el diseño y definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la Universidad del Cauca. Código ID: código de identificación. GrupLAC y CvLAC: Son herramientas informáticas que actualizan el sistema de bodega de datos (data warehouse) de Colciencias. Son servicios permanentes de hoja de vida en el cual los investigadores, innovadores, académicos, expertos y grupos que así lo deseen pueden actualizar su información. ScienTI: plataforma que tiene la base de datos más completa sobre producción científica y académica, en la que se identifican los actores que intervienen en los procesos de investigación y generación nuevo conocimiento.</p>

**9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**



**Proceso Misional  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Creación y registro de grupos de investigación**

Código: PM-IV-6.1-PR-1

Versión: 2

Fecha de Actualización: 15-11-2019

Página 4 de 4

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
31-10-2014	0	PM-IV-6-PR-1	Elaboración procedimiento
04-09-2015	1	PM-IV-6.1-PR-1	Cambio en el código del procedimiento, alcance y marco normativo, actualización de las actividades del procedimiento, formatos, diagrama de flujo y formato de caracterización del procedimiento.

**10. ANEXOS:**

Anexo A. Nombre de Anexo A

Anexo B. Nombre de Anexo B

ELABORACIÓN		REVISIÓN
Nombre: Lina María López Roa		Nombre: Hector Samuel Villada
Responsable	Subproceso: Gestión de la Investigación	Responsable Proceso: Investigación, Innovación e Interacción social
Cargo: Jefe de división		Cargo: Vicerrector de Investigaciones
Fecha:		Fecha:
REVISIÓN		APROBACIÓN
Nombre: Miguel Hugo Corchuelo Mora		Rector: José Luis Diago Franco
Responsable de Gestión de Calidad		
Cargo: Director Centro de Calidad y Acreditación Institucional		
Fecha:		Fecha: